PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISION DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

2020

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA
02 MAR 2020
12:34
RECIBIDO

Presentación

Acorde a las facultades que han sido otorgados por el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, se presenta este programa anual de la comisión edilicia de Movilidad, para el año 2020, en el cual, el principal objetivo es el seguimiento a los trabajos de años anteriores y seguir ponderando la movilidad en este municipio, ahora que ya se cuenta con un Reglamento propio.

Ha sido una de las prioridades esenciales de esta comisión, en la materia, los siguientes puntos: sostenibilidad vial, seguridad vial, cuestiones medio ambientales entre otros, para así dar a los habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque una opción eficiente con lo referente a la movilidad, lo cual es para todos nosotros de vital importancia para el bienestar de todos los ciudadanos.

Fundamento legal

Base legal para el presente programa anual de trabajo con la observancia en lo establecido por:

- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

  Artículos 10, 27, 29 y 49

- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

  Artículos 1, 2 Y 98

Objetivos generales

I. Aprobación del Reglamento de Movilidad para el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque

Con el cual, se buscará normar y regular las acciones en esta materia y ponderar la movilidad, buscando además alternativas que puedan redundar en el beneficio social.

II. Socialización del Reglamento

Resulta importante que si se cuenta ya con el instrumento legal, se pueda presentar ante la ciudadanía, para que conozcan las disposiciones que el mismo señala.

III. Promover la cultura vial

Ha sido una de las prioridades desde nuestro primer año y sigue siendo un elemento básico para trabajar en conjunto con otras áreas municipales.

IV. Coordinación con otras áreas

Para el beneficio social debemos incluir diversas áreas de este Gobierno Municipal, acorde a las necesidades que se puedan presentar y con la intención de mostrar diversas formas de visualizar la problemática. cambios de sentido puedan prevenir posibles accidentes viales.

V. Incentivar el uso de medios de trasporte no motorizado como medio de trasporte alternativo

Esta propuesta va relacionada a personas que gustan de medios de trasporte no motorizado, además buscando una movilidad más "limpia" esto significando menos emisiones de gases

Objetivos específicos

I. Elaborar estrategias con base en el Reglamento para la coordinación eficaz con el Gobierno del Estado

II. Mantener la cercanía con la sociedad y encontrar las formas para seguir con el desarrollo de esta cultura vial que pretende solucionar los problemas que se presentan.;

III. Participar en las campañas de Educación Vial que se emprendan en el Municipio;

IV. Mantener la cercanía y brindar información de esta materia a la Presidenta Municipal en la materia.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
2018 - 2021
SALA DE REGIDORES

MARÍA ELOÍSA GAVIÑO HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE